



MANCOMUNIDAD DE
SERVICIOS

Diligencia: Para hacer constar que la presente acta consta de un total de 5 folios.
En Villaseca de la Sagra, a 28 de octubre de 2013.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD DE LA SAGRA BAJA EL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. JESUS HIJOSA LUCAS (Ayuntamiento de Villaseca de la Sagra)

VOCALES:

D. ALBERTO RODRIGUEZ PARRA (Ayuntamiento de Añover de Tajo)

D. ISIDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra)

D. ENRIQUE J. HIJOSA GARCIA (Ayuntamiento de Magán)

D. RAFAEL MARTÍN ARCICOLLAR (Ayuntamiento de Alameda de la Sagra)

D. LUIS M. MARTÍN RUIZ (Ayuntamiento de Yuncler)

D. ROBERTO ORTEGA GARCIA (Ayuntamiento de Mocejón)

D. F. JAVIER PARRA DURAN (Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra)

AUSENTES:

Dña. M^a JESÚS REDONDO BERMEJO (Ayuntamiento de Yuncillos)

SECRETARIA- INTERVENTORA:

Dña. M^a DEL MAR GARCÍA DEL CID SUMMERS

No asisten a la presente Sesión la representante del municipio Mancomunado de Yuncillos, Dña. M^a Jesús Redondo Bermejo, quien no justifica ni excusa su ausencia.

En Villaseca de la Sagra, sede de la Mancomunidad de Servicios de La Sagra Baja, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día veintitrés de octubre de 2013, se reúnen los Sres. representantes de los municipios mancomunados antes relacionados, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria del Órgano Colegiado, en primera convocatoria, para la que previamente habían sido citados, bajo la presidencia del Sr. Presidente, D. Jesús Hijosa Lucas, asistidos de mí la Secretaria, Dña. María del Mar García del Cid Summers.

Se da comienzo a la Sesión con el desarrollo de los puntos comprendidos dentro del siguiente ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO CELEBRADA A FECHA 20 DE JUNIO DE 2013.

SEGUNDO: APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2012.

TERCERO: INFORMES DE PRESIDENCIA.

CUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO CELEBRADA A FECHA 20 DE JUNIO DE 2013.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Acta de la Sesión Plenaria, celebrada a fecha 20 de junio de 2013 y pregunta a los miembros presentes de los municipios mancomunados si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión de referencia y que ha sido previamente distribuida.

Sometido el asunto a votación, se acuerda por unanimidad de los siete miembros de la Mancomunidad presentes, lo siguiente

PRIMERO: APROBAR el Acta de la Sesión de pleno celebrada por la Mancomunidad de La Sagra Baja a fecha 20 de junio de 2013.

SEGUNDO: ORDENAR su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como su remisión a la Consejería de Administraciones Públicas y a la Delegación del Gobierno.

SEGUNDO: APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2012.

Examinada la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 2012, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Secretaría-Intervención de fecha 27 de mayo de 2013 emitido sobre ella, y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas emitido en fecha 20 de junio de 2013.

Considerando que la misma se expuso al público en el B.O.P. de Toledo nº 157 de fecha 12 de julio de 2013, y que no se han presentado alegaciones, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 12 de agosto de 2013, se presenta al Pleno de la Corporación teniéndose en cuenta :

1.- Que los documentos que la integran están de acuerdo con lo determinado en las disposiciones legales vigentes en la materia.

2.- Que las cuentas tal y como se presentan han estado expuestas al público en la Secretaría Municipal por el término de quince días durante los cuales y los ocho siguientes no se formuló reclamación alguna.

3.-Que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales.

Sometida la aprobación de la Cuenta General de 2012 a votación, el Pleno de la Mancomunidad adopta por mayoría absoluta de los ocho miembros presentes a la sesión, del número total de nueve, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General de la Mancomunidad del ejercicio económico de 2012.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y a la Sindicatura de Cuentas de Castilla La mancha, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas

Locales, así como Resolución de 15/07/2010, de la Sindicatura de Cuentas, por la que se aprueba la instrucción que actualiza y regula el formato normalizado de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático y el procedimiento telemático para su rendición.

TERCERO. Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad para la suscripción de cuantos documentos sean necesarios para la correcta ejecución del presente acuerdo.

TERCERO: INFORMES DE PRESIDENCIA

I.- El Sr. Presidente de la Mancomunidad informa sobre el ingreso a favor de la Mancomunidad, realizado por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a fecha 26 de junio de 2013, por un importe de 9.500,00 euros. Desde presidencia se desconoce de qué subvención o programa puede tratarse, por lo que, de momento, contablemente se le dará el tratamiento de Ingreso Pendiente de Aplicación hasta que se tenga conocimiento del destino del ingreso.

II.- D. Jesús Hijosa Lucas, igualmente, propone al resto de miembros de la Mancomunidad que cada uno de los Ayuntamientos remitan al servicio SERCOM un número de días o fechas específicas al año en los que el servicio se realizaría exclusivamente en cada término municipal, sin perjuicio de que, ante una urgencia o un imprevisto, tuviera que desplazarse a otro municipio. La finalidad de esto es evitar ciertos gastos para los distintos municipios, para lo que se enviará por parte de los Ayuntamientos un listado al SERCOM de los días de exclusividad a los efectos de que ellos realicen el calendario correspondiente.

El Sr. Alcalde de Villaluenga de la Sagra, D. Francisco Javier Parra Duran, señala que se puede establecer un cuadrante con los municipios pertenecientes a la Mancomunidad. En caso de coincidencia de los días solicitado, se estudiaría las distintas propuestas por los Ayuntamientos afectados, a los efectos de que ellos mismos puedan llegar a un acuerdo. De esta forma se pretende que el servicio llegue a todos los municipios por igual.

CUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

I.- El Sr. Alcalde de Villaluenga de la Sagra, D. Francisco Javier Parra, expone y propone la Gestión y Retirada de la Vehículos de la Vía Pública, cuyo objeto sería el almacenamiento temporal de vehículos de la vía pública de los municipios mancomunados, a través de un medio adecuado, y su almacenamiento en una nave, conforme a la legislación

vigente. En caso de que el particular no recupere dicho vehículo en el plazo estipulado o bien se autorice expresamente su descontaminación, se procedería al desguace del vehículo, todo ello de conformidad con la ley sobre gestión de vehículos al final de su vida útil.

Los Sres. miembros presentes de la Mancomunidad de la Sagra Baja deciden tomar en consideración la propuesta presentada y proceder a un estudio detallado del referido servicio a los efectos procedentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y doce minutos del mismo día de su comienzo, el Sr. Presidente, dió por finalizada la sesión, de todo lo cual como secretaria doy fe.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Jesús Hijosa Lucas

LA SECRETARIA

Fdo.: M^a del Mar García del Cid Summers